

RESUMEN SUBASTA TES TASA FIJA

Subdirección Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Hacienda

25 de febrero de 2026

Subasta No. 4

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
27-feb-30	4	13,750%	14,350%	14,050%	13,900%	13,984%	13,833%	108,335	12,50%	13,928%	-2,821

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA

TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

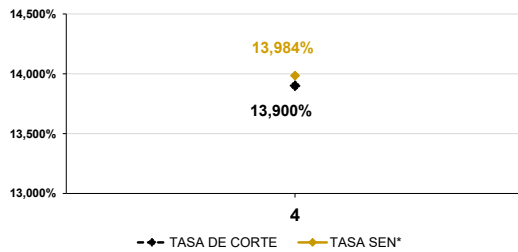
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS					
SESION COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER
27-feb-30	3.603.090.000.000	3.857.792.432.100	1.038.445.300.000	1.124.999.715.755	
TOTAL	3.603.090.000.000	3.857.792.432.100	1.038.445.300.000	1.124.999.715.755	5,1

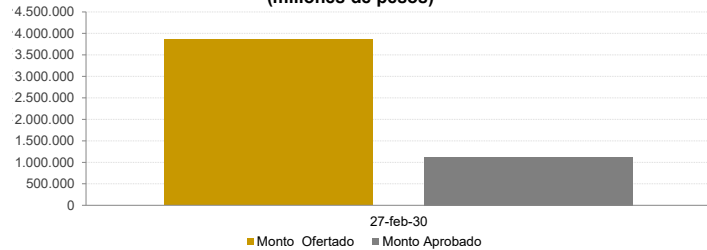
Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS Valor costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	1.023.445.300.000	1.108.749.465.755	98,56%	98,56%
COMISIONISTAS DE BOLSA	15.000.000.000	16.250.250.000	1,44%	1,44%
TOTAL	1.038.445.300.000	1.124.999.715.755	100%	100%

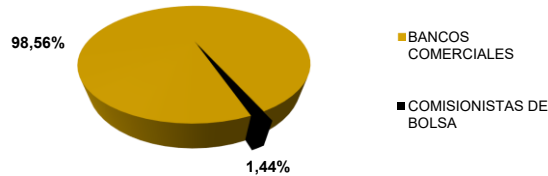
TASA DE CORTE VS TASA SEN



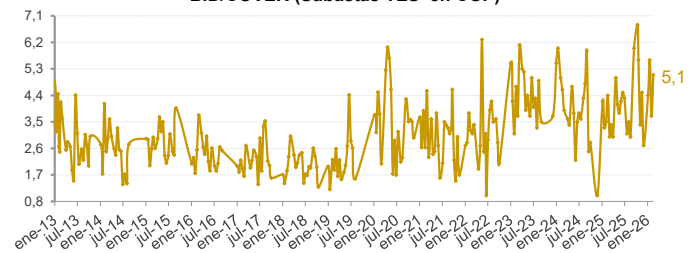
MONTO OFERTADO VS MONTO APROBADO (millones de pesos)



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



BID/COVER (Subastas TES en COP)



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando este lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un consejo sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con esta deuda pública en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones. Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público